

## MEMORANDO



20202000002983

No. 20202000002983  
Bogotá, 16-01-2020

Para: **Carmen Ligia Valderrama Rojas**  
Superintendente de Transporte

De: Jefe Oficina Control Interno

Asunto: Comunicación Informe de Evaluación de la efectividad de la implementación de la estrategia, Plan de Participación Ciudadana vigencia 2019 con corte a 31 de diciembre.

En cumplimiento del PAI 2019, en el cual incluyeron la actividad para la Oficina de Control Interno, de "*Evaluar y verificar, por parte de la oficina de control interno, el cumplimiento de la estrategia de participación ciudadana*", de la Superintendencia de Transporte y en cumplimiento de la Ley Estatutaria 1757 del 06 de julio de 2015 "*Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática*". Esta Oficina mediante memorando 20192000135083 del 3 de diciembre de 2019, comunicó plan de trabajo, el cual incluyó la solicitud evidencias de ejecución de la estrategia, para desarrollar los siguientes:

### Objetivos

Evaluar y verificar, por parte de la Oficina de Control Interno, el cumplimiento de la estrategia de participación ciudadana

Verificar la implementación de recomendaciones producto de los informes de seguimiento realizados con corte a 30 de abril, 31 de agosto de 2019 y 31 de diciembre de 2019, comunicados por parte de la Oficina de Control Interno.

### Alcance

Componentes: Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación ciudadana y Promoción efectiva de la participación ciudadana, con sus respectivas actividades y metas/producto con corte a 20 de diciembre de 2019, del Plan de Participación Ciudadana 2019 y el cronograma de actividades del plan de participación y rendición de cuentas en términos de efectividad.

### Normatividad



Ley Estatutaria 1757 del 06 de julio de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática” Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG. La Política de Participación Ciudadana se enmarca dentro de la Tercera Dimensión de “Gestión para el resultado con valores”.

Demás normatividad aplicable.

### Metodología

El informe de evaluación se realizó aplicando las normas de auditoría generalmente aceptadas,

La información solicitada para verificación por parte de la OCI, fue la siguiente, teniendo en cuenta que se realizaron informes de evaluación y seguimiento con corte al 30 de abril, al 31 de agosto y al 30 de diciembre de 2019, como se relaciona en la siguiente tabla:

### PLAN DE PARTICIPACION CIUDADANA 2019

#### Componente: Promoción efectiva de la participación ciudadana

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	INFORMACIÓN Y EVIDENCIAS SOLICITADAS (Meta/Producto)
Oficina Asesora de Planeación Delegaturas	Analizar la implementación de la estrategia de participación ciudadana, y el resultado de los espacios de participación desarrollados, con base en la consolidación de los formatos internos de reporte aportados por las áreas misionales y de apoyo, para identificar: A. La estrategia. B. El resultado de los espacios que como mínimo contemple: 1. Número de espacios de participación adelantados 2. Grupos de valor involucrados. 3. Metas y actividades institucionales que incluyeron ejercicios de participación. 4. Evaluación y recomendaciones de cada espacio de participación ciudadana. 5. Nivel de cumplimiento de las actividades establecidas en toda la estrategia de participación ciudadana.	Documento de evaluación de los resultados de implementación de la estrategia que debe ser incorporado en el informe de rendición de cuentas general de la entidad.

Los resultados se presentan por componente, verificando la ejecución de las actividades programadas en la estrategia de participación ciudadana y verificando adicionalmente, la meta/ producto, como se detalla a continuación:

#### Componente: Promoción efectiva de la participación ciudadana

**Actividad:** Analizar la implementación de la estrategia de participación ciudadana, y el resultado de los espacios de participación desarrollados, con base en la consolidación de los formatos internos de reporte aportados por las áreas misionales y de apoyo, para identificar:



## A. La estrategia.

Acorde con el cronograma se observó que tenían programadas 22 actividades, las cuales se verificaron por parte de la OCI:

### Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Nombre del espacio de participación	"Tipo de espacio de diálogo que se desarrollará (foro, mesa de trabajo, reunión zonal, feria de la gestión, audiencia pública participativa, etc.) (Aplica para Rendición de Cuentas)"	Observaciones/Recomendaciones OCI
Super Biblioteca Virtual	Mesa de trabajo	<p><b>Observación:</b> No se evidenció el soporte de la mesa de trabajo realizada, sin embargo se observó el link <a href="http://aplicaciones.supertransporte.gov.co/Biblioteca_Virtual/BIBLIOTECA_MENU/">http://aplicaciones.supertransporte.gov.co/Biblioteca_Virtual/BIBLIOTECA_MENU/</a></p> <p><b>Recomendación OCI:</b> verificar en la Biblioteca virtual la pertinencia de incluir las resoluciones generales de la Superintendencia de Transporte de las vigencias 2019 y 2020, no obstante, se hace la salvedad que se está evaluando la estrategia de participación ciudadana 2019.</p>
Asistente virtual	Participativa	<p><b>Observación:</b> Según la Información allegada por la Oficina Asesora de Planeación, no se observó la ejecución de dicha actividad.</p> <p><b>Recomendación OCI:</b> Por parte del Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, hacer monitoreo para asegurar el cumplimiento de las actividades bajo su responsabilidad (como primera línea de defensa), de manera que se prevenga la posible materialización de eventos de riesgo.</p>
Análisis de datos de terminales de transporte.	Audiencia Pública	<p><b>Observación:</b> No se evidenció el soporte de ejecución de la audiencia pública, la cual se utiliza como instrumento el diálogo social entre las autoridades y la ciudadanía, con el fin de informar y hacer seguimiento a la gestión de la función pública.</p> <p><b>Recomendación OCI:</b> Por parte del Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, remitir las evidencias respectivas oportunamente, para hacer la verificación por parte de la OCI, que permita hacer una evaluación de la efectividad de la misma.</p>

Fuente: Verificación realizada por la OCI, con base en la información colocada el 14 de enero de 2020, en sharepoint [https://supertransporte-my.sharepoint.com/personal/iefaturaplaneacion\\_supertransporte\\_gov\\_co/layouts/15/onedrive.aspx?ct=157918454149](https://supertransporte-my.sharepoint.com/personal/iefaturaplaneacion_supertransporte_gov_co/layouts/15/onedrive.aspx?ct=157918454149)

3









Superintendencia Delegada de Puertos

Nombre del espacio de participación	"Tipo de espacio de diálogo que se desarrollará (foro, mesa de trabajo, reunión zonal, feria de la gestión, audiencia pública participativa, etc.) (Aplica para Rendición de Cuentas)"	Observaciones/Recomendaciones OCI
Mesa de Trabajo	Mesa de Trabajo	<p>Se observaron tres (3) actas de comité temático, correspondiente a las sesiones 10, 11 y 12. No obstante, no se tiene evidencia a cuál de los grupos de la ciudadanía, está dirigido, corresponde a Comités Temáticos.</p> <p><b>Recomendación OCI:</b> Verificar y definir cuál es la finalidad y a cuál grupo ciudadano está dirigida la actividad, tener en cuenta para la definición de la estrategia de participación ciudadana 2020.</p>

Fuente: Verificación realizada por la OCI, con base en la información colocada el 14 de enero de 2020, en sharepoint



Dirección de Promoción y Prevención-Puertos.

Nombre del espacio de participación	"Tipo de espacio de diálogo que se desarrollará (foro, mesa de trabajo, reunión zonal, feria de la gestión, audiencia pública participativa, etc.) (Aplica para Rendición de Cuentas)"	Observaciones/Recomendaciones OCI
Campañas de Promoción y Prevención	Reunión Zonal	<p>Se observaron tres (3) actas de comité temático, correspondiente a las sesiones 10, 11 y 12. No obstante, no se tiene evidencia a cuál de los grupos de la ciudadanía, está dirigido, corresponde a Comités Temáticos.</p> <p>No se observó la campaña de promoción y prevención, en el contenido de las actas del comité temático.</p> <p><b>Recomendación OCI:</b> Verificar y definir cuál es la finalidad y a cuál grupo ciudadano está dirigida la actividad, tener en cuenta para la definición de la estrategia de participación ciudadana 2020.</p>
Campañas de Promoción y Prevención	Reunión Zonal	<p>Se observaron tres (3) actas de comité temático, correspondiente a las sesiones 10, 11 y 12. No obstante, no se tiene evidencia a cuál de los grupos de la ciudadanía, está dirigido, corresponde a Comités Temáticos.</p> <p>No se observó la campaña de promoción y prevención, en el contenido de las actas del comité temático.</p> <p><b>Recomendación OCI:</b> Verificar y definir cuál es la finalidad y a cuál grupo ciudadano está dirigida la actividad, tener en cuenta para la definición de la estrategia de participación ciudadana 2020.</p>
Chat	chat	<p>Se observaron tres (3) actas de comité temático, correspondiente a las sesiones 10, 11 y 12. No obstante, no se tiene evidencia a cuál de los grupos de la ciudadanía, está dirigido, corresponde a Comités Temáticos.</p> <p>No se observó la evidencia del chat y cuál era la finalidad del mismo.</p> <p><b>Recomendación OCI:</b> Verificar y definir cuál es la finalidad y a cuál grupo ciudadano está dirigida la actividad, tener en cuenta para la definición de la estrategia de participación ciudadana 2020.</p>

Fuente: Verificación realizada por la OCI, con base en la información colocada el 14 de enero de 2020, en sharepoint:

@Supertransporte



Delegatura de Concesiones

Nombre del espacio de participación.	"Tipo de espacio de diálogo que se desarrollará (foro, mesa de trabajo, reunión zonal, feria de la gestión, audiencia pública participativa, etc.) (Aplica para Rendición de Cuentas)"	Observaciones/Recomendaciones OCI
mesas de trabajo terminales	mesas de trabajo terminales	No se observó la evidencia de la mesa de trabajo. <b>Recomendación OCI:</b> Remitir oportunamente las evidencias respectivas, para hacer la verificación por parte de la OCI, que permita hacer una evaluación de la efectividad de la misma y verificar cuáles fueron los resultados de ejecución de la actividad, que permita fortalecer la estrategia de participación ciudadana de la Superintendencia de Transporte.
mesas de trabajo concesiones	mesas de trabajo concesiones	No se observó la evidencia de la mesa de trabajo. <b>Recomendación OCI aplica para todas las actividades:</b> Remitir oportunamente las evidencias respectivas, para hacer la verificación por parte de la OCI, que permita hacer una evaluación de la efectividad de la misma y verificar cuáles fueron los resultados de ejecución de la actividad, que permita fortalecer la estrategia de participación ciudadana de la Superintendencia de Transporte.
mesas de trabajo aeropuertos y aerodromos	mesas de trabajo aeropuertos y aerodromos	No se observó la evidencia de la mesa de trabajo.
mesas de trabajo terminales	mesas de trabajo terminales	No se observó la evidencia de la mesa de trabajo.
mesas de trabajo concesiones	mesas de trabajo concesiones	No se observó la evidencia de la mesa de trabajo.
mesas de trabajo aeropuertos y aerodromos	mesas de trabajo aeropuertos y aerodromos	No se observó la evidencia de la mesa de trabajo.
Chat Interactivo	Chat Interactivo	No se observó la evidencia de la mesa de trabajo.
mesas de trabajo terminales	mesas de trabajo terminales	No se observó la evidencia de la mesa de trabajo.
mesas de trabajo concesiones	mesas de trabajo concesiones	No se observó la evidencia de la mesa de trabajo.
mesas de trabajo aeropuertos y aerodromos	mesas de trabajo aeropuertos y aerodromos	No se observó la evidencia de la mesa de trabajo.

Fuente: Verificación realizada por la OCI, con base en la información colocada el 14 de enero de 2020, en sharepoint

@Supertransporte



Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre

Nombre del espacio de participación	"Tipo de espacio de diálogo que se desarrollará (foro, mesa de trabajo, reunión zonal, feria de la gestión, audiencia pública participativa, etc.) (Aplica para Rendición de Cuentas)"	Observaciones/Recomendaciones OCI
Acciones de divulgación a los Supervisados en temas específicos	Foros, Circulars, Skype, otros medios	Se observó su ejecución, listas de asistencia
Foro Virtual	Foro Virtual	No se observó la evidencia del foro virtual. <b>Recomendación OCI:</b> Remitir oportunamente las evidencias respectivas, para hacer la verificación por parte de la OCI, que permita hacer una evaluación de la efectividad de la misma y verificar cuáles fueron los resultados de ejecución de la actividad, que permita fortalecer la estrategia de participación ciudadana de la Superintendencia de Transporte.
Mesas de Trabajo	Mesa de trabajo	Se observó su ejecución, listas de asistencia

Fuente: Verificación realizada por la OCI, con base en la información colocada el 14 de enero de 2020, en sharepoint

@Supertransporte

**B. El resultado de los espacios que como mínimo contemple:**

**1. Número de espacios de participación adelantados**

Se observó que fueron adelantados 14 espacios de participación ciudadana.

**2. Grupos de valor involucrados.**

Se observó entre los grupos de valor involucraron vigilados, ciudadanía en general, autoridades, entre otros.

**3. Metas y actividades institucionales que incluyeron ejercicios de participación.**

Se observó que las metas y actividades que incluyeron ejercicios de participación, son las incluidas en la estrategia de participación ciudadana y el cronograma.

**4. Evaluación y recomendaciones de cada espacio de participación ciudadana.**

Se observó que realizaron una evaluación general de los espacios de participación ciudadana por parte de la Superintendencia. En la cual incluyen como recomendación *"fortalecer aún más los espacios de participación en los diferentes canales (presenciales, virtuales y digitales, además aumentar la población beneficiaria de estos espacios. Finalmente, se hace necesario obtener información de percepción por parte de la población beneficiaria, para que de esta forma se tomen decisiones, de cómo ejecutar las acciones y la misma estrategia de participación ciudadana"....*





### Recomendación OCI:

Incluir en la estrategia de participación ciudadana a ejecutar en la vigencia 2020, las mejoras identificadas en la evaluación y recomendaciones de cada espacio de participación ciudadana.

Hacer la evaluación por cada espacio de participación ciudadana, permitiendo la retroalimentación de las partes interesadas que participaron en el espacio de participación.

### 5. Nivel de cumplimiento de las actividades establecidas en toda la estrategia de participación ciudadana.

No se evidenció un peso porcentual por cada una de las actividades que hacen parte de la estrategia de participación ciudadana. Sin embargo, reportan un 96% de cumplimiento de la estrategia respecto del cronograma.

### Recomendación OCI:

Establecer un peso porcentual por actividad, que permita de manera objetiva, determinar su ejecución en la vigencia.

Establecer como fecha máxima para la ejecución de la estrategia hasta el 15 de diciembre, al dejarlas para el 31 de diciembre, no permite implementar acciones o tomar decisiones oportunas, que aseguren la ejecución de la estrategia en términos de oportunidad y efectividad.

Tener en cuenta las lecciones aprendidas en la ejecución de la estrategia de participación ciudadana, para implementar mejoras en la estrategia que se ejecutará en la vigencia 2020.

Realizar monitoreo permanente por parte de los responsables de ejecución de la estrategia, que les permitan evidenciar las posibles desviaciones e implementar las acciones a que haya lugar.

### META / PRODUCTO

*Documento de evaluación de los resultados de implementación de la estrategia que debe ser incorporado en el informe de rendición de cuentas general de la entidad.*

Al verificar el informe de rendición de cuentas se observó que en el numeral 4, denominado "Nuestra relación con el ciudadano", sólo se incluyó el avance del 80% del plan de participación ciudadana, acorde con los seguimientos realizados con corte a 30 de abril y 31 de agosto.



Plan	Avance	Descripción
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	40%	Seguimiento correspondiente con corte a abril 30 y agosto 31 y con publicación en la página web.
Plan de Participación Ciudadana	80%	

Como parte de la estrategia de participación ciudadana, la Superintendencia de Transporte desarrolla acciones de socialización y sensibilización a través del desarrollo de las siguientes acciones:

Acción	Resultado
Participación en eventos, foros, congresos del Sector Transporte (Superintendente de Transporte, Superintendentes Delegados, otros funcionarios).	Intervención en 61 eventos, con participación promedio de 100 personas en cada uno.
Desarrollo de mesas de trabajo con diferentes grupos de valor.	210 mesas de trabajo con corte al mes de agosto de 2019.

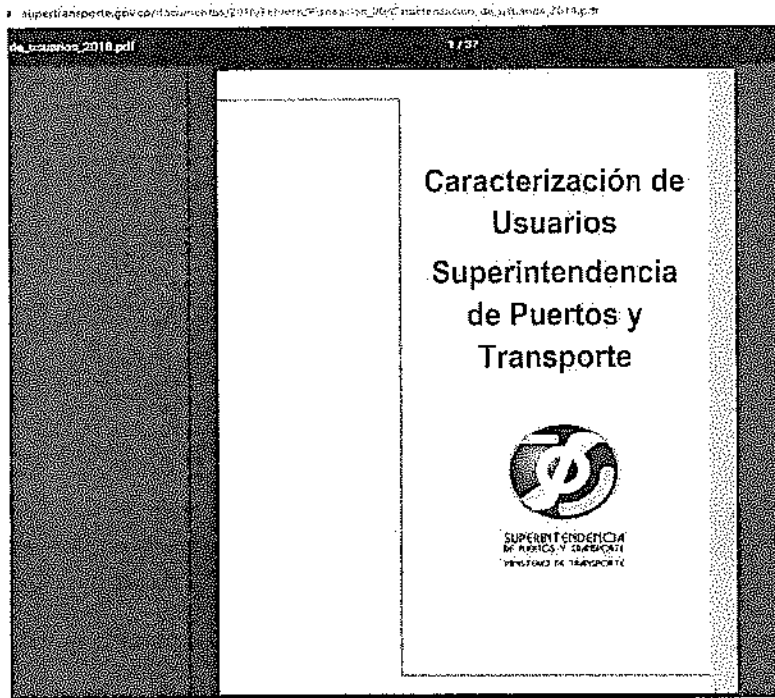
No obstante, no se incluyó la evaluación total de los resultados de implementación de la estrategia en el Informe de Rendición de Cuentas, acorde con la meta/producto definida en la estrategia de participación ciudadana.

Al respecto el Informe de participación ciudadana 2019, incluyó en el componente "promoción efectiva de la participación ciudadana" numeral 5. Nivel de cumplimiento de las actividades establecidas en toda la estrategia de participación ciudadana, una evaluación general con recomendaciones, respecto de la misma.

## SEGUIMIENTO A IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PRODUCTO DE RESULTADOS DE INFORMES ANTERIORES

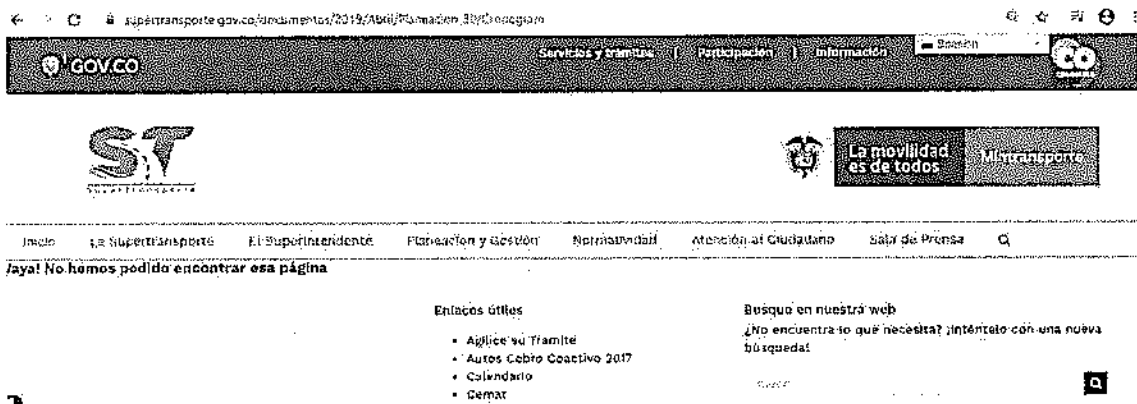
No se observó la implementación de las recomendaciones realizadas en los seguimientos de ejecución de la estrategia de participación ciudadana, comunicados mediante memorandos 20192000053933 del 14 de mayo de 2019 y 20192000098543 del 16 de septiembre de 2019, al verificar en el link de transparencia y acceso a la información pública, numeral 2. Información de interés, link [https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2018/Febrero/Planeacion\\_20/Caracterizacion\\_de\\_usuarios\\_2018.pdf](https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2018/Febrero/Planeacion_20/Caracterizacion_de_usuarios_2018.pdf), a la fecha se encuentra la caracterización realizada en 2018, y a partir del 1 de enero de 2019, se expidieron los Decretos 2409 y 2410 de 2018, se reitera la necesidad de realizar su actualización.





@Supertransporte

Al verificar lo indicado en el informe del plan de participación ciudadana numeral 1. Caracterizar los grupos de valor indican que el link [https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2019/Abril/Planeacion\\_30/Cronogram](https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2019/Abril/Planeacion_30/Cronogram) se generó el documento, al verificar, sale un mensaje "No hemos podido encontrar esa página", como se muestra en la siguiente imagen:



Fuente: [https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2019/Abril/Planeacion\\_30/Cronogram](https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2019/Abril/Planeacion_30/Cronogram), tomado el día 16 de enero de 2020.



## **Recomendaciones seguimiento informe comunicado el 14 de mayo 2019, con corte a 30 de abril de 2019:**

### **Recomendación:**

Detallar en el cronograma quiénes integran la instancia de participación legalmente constituida, que permita hacer un seguimiento adecuado, acorde con lo citado en la Ley 1757 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática".

No se observó que se haya incluido quienes integran la instancia de participación legalmente constituida.

## **Recomendaciones seguimiento informe comunicado el 16 de septiembre 2019, con corte a 31 de agosto de 2019:**

### **Observación - AP 1 (2019)**

Se evidenció que no se ha actualizado el Plan de Participación Ciudadana, conforme a lo establecido en el Decreto 2409 de 2018 que empezada a regir a partir del primero (1º) de enero de 2019, situación que podría materializar incumplimientos en lo dispuesto en los literales "a). Promover, proteger, implementar y acompañar instancias de participación; b). Garantizar la participación ciudadana en los temas de planeación del desarrollo, de políticas sociales, de convivencia ciudadana y reconciliación, y de inclusión de poblaciones tradicionalmente excluidas y h). Convocar de manera amplia y democrática a los ciudadanos a las instancias de participación con anticipación suficiente, sin privilegiar a unos ciudadanos sobre otros y haciendo uso de todos los canales de información disponibles" (...) del Artículo 104. "Deberes de las administraciones nacionales, departamentales, municipales y distritales en la promoción de instancias de participación ciudadana formales e informales creadas y promovidas por la ciudadanía o el Estado" de la ley 1757 de 2015, por tanto, se recomienda la actualización e inclusión de la Delegatura para la Protección de los Usuarios del Sector Transporte y la definición de las actividades de las cuales será responsable.

Al respecto se observó por parte de la OCI, que fueron incluidas actividades para ser ejecutadas por parte de la Delegada de Protección de Usuarios del Sector Transporte, no obstante, no suscribieron plan de mejoramiento, que permita hacer el análisis de causas, la implementación de acciones, para eliminar la causa que generó la observación.

### **Oportunidad de Mejora (OM)**

Realizar las actualizaciones en la página web- botón de transparencia y modificaciones de las fechas en los casos que aplique, para el cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Participación Ciudadana y poder brindar a la Ciudadanía y grupos de valor, mayor transparencia en la definición de las actividades de Participación. En caso de modificaciones al plan de participación ciudadana en cuanto a su contenido se recomienda realizar la respectiva justificación, que sustente las decisiones tomadas al respecto.

1;





Se evidenció que la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, remitió INFORME REVISIÓN PAGINA WEB, vía correo electrónico, el día 20 de noviembre de 2019, indicando los aspectos a actualizar. No obstante, a la fecha se observó que la información aún se encuentra desactualizada.

#### **Recomendación OCI:**

Realizar la actualización de la información del botón de Transparencia y Acceso a la Información, dado que a la fecha se observa por ejemplo numeral 2. Información de interés estadísticas PQR”, información correspondiente a la vigencia 2018.

#### **Observación -AP 1 (2019) – Grupo de Atención al Ciudadano**

Se evidenciaron inconsistencias en el archivo Indicador\_ATEN-CIUD-a-agosto-2019.xlsx-Excel, evidencia de la actividad o espacio de participación adelantada, por el Grupo de Atención al Ciudadano, situación que podría conllevar al incumplimiento de lo establecido en la Ley 87 de 1993, Artículo 2°, literal e) “Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros” y f) “Garantizar que el Sistema de Control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación” situación por la cual la Oficina de Control Interno, conmina a la elaboración y seguimiento consiente de las evidencias que son presentadas

No fue allegada la copia del plan de mejoramiento suscrito, para hacer el respectivo seguimiento, se hace la salvedad que el informe de seguimiento a la estrategia de participación ciudadana fue comunicado al representante legal y a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, teniendo en cuenta que el Grupo de Atención al Ciudadano, está bajo responsabilidad de la Secretaria General.

#### **Recomendaciones OCI:**

- Suscribir el respectivo plan de mejoramiento por parte del responsable, de manera que hagan análisis de causas e implementación de acciones, que eliminen la causa raíz que generó la observación.
- Se reiteran la suscripción de los respectivos planes de mejoramiento, con la finalidad de aportar a la mejora continua de los procesos.
- Remitir oportunamente los soportes que evidencien la ejecución del plan de participación ciudadana y cronograma, para asegurar que por parte de los auditores de la Oficina de Control Interno se logre hacer la verificación con la debida antelación y que generen mayor valor agregado.
- Tener presente, que el ciudadano no sólo está para ejercer control a la gestión, sino que tiene el derecho constitucional de incidir en todo el ciclo de la gestión pública, se requiere incluir fechas para la ejecución de las actividades, que permita al ciudadano conocer la

1:



programación y participar en ellas y ajustar los responsables de su ejecución (documento publicado en el link: <http://www.supertransporte.gov.co/index.php/plan-estrategico-de-participacion-ciudadana/>).

- Establecer el plan anual de financiamiento para 2002, teniendo en cuenta que en la vigencia 2019, no se evidenció la copia del plan anual el financiamiento de actividades para fortalecer los mecanismos de control social, acorde con lo establecido en el artículo 71, de la citada Ley.
- Establecer para la vigencia 2020, el mecanismo que se utilizará para evaluar la percepción de los grupos de valor frente a la satisfacción de sus necesidades y expectativas, a los servicios prestados y en general, a la gestión de la entidad, periodicidad de aplicación y que adicionalmente, permita evaluar los resultados de implementación de la estrategia periódicamente, en términos de impacto y que sean de pleno conocimiento por parte de la ciudadanía y grupos de valor.
- Asegurar que se dé línea para la implementación de la estrategia de Participación Ciudadana, desde el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, a quien le corresponde esta labor (quien lo preside según resolución).

## 7. CONCLUSIONES

El Sistema de Control Interno respecto de la efectividad de la implementación de implementación de la estrategia del Plan de Participación Ciudadana 2019, es susceptible de mejora acorde con lo indicado en los informes comunicados al representante Legal e Integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, las cuales se deberán implementar.

Los resultados de este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos, se refieren a los documentos aportados y verificados, no se hacen extensibles a otros soportes.

## 8. RECOMENDACIONES

Se hace la salvedad, que las recomendaciones se hacen con el propósito de aportar a la mejora continua de los procesos; y estas se acogen y se implementan, por decisión del líder del proceso.

No obstante, la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones" art. 12 - Funciones de los auditores internos. Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes: literal k) indica "Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas". Y en el Artículo 3º.- Características del Control Interno. Son características del Control Interno las siguientes:

1

2

3

4

5

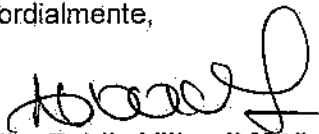
6

a. "El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad;

En cada área de la organización, el servidor público encargado de dirigirla es responsable por control interno ante su jefe inmediato de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en cada entidad".

*Agradecemos su oportuna gestión, con el objetivo de fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad y la Renovación de la Supertransporte.*

Cordialmente,



Alba Enidia Villamil Muñoz

Proyectó y verificó: Martha C. Quijano B., Profesional Especializado OCI.

Copia: María Pierina González Falla, Secretaria General; María del Rosario Oviedo Rojas, Jefe Oficina Asesora de Jurídica (e); Omar Enrique Hanggi Valoyes, Jefe Oficina Asesora de Planeación; Camilo Pabón Almanza, Superintendente Delegado de Tránsito y Transporte Terrestre; Álvaro Ceballos Suarez, Superintendente Delegado de Puertos; Wilmer Arley Salazar Arias, Superintendente Delegado de Concesiones e Infraestructura; Jaime Alberto Rodríguez, Director Financiero; Eliana Quintero Barrera, Coordinadora Atención al Ciudadano; Adriana Tapiero, Superintendente Delegado de Protección al Usuario.

C:\Users\marthaquijano\Desktop\200\_OCI\_2019\200\_29 EVAL Y SEGUIM\_19\200\_29\_03  
SEGUIMIENTO\_19\ANTICORRUPCIÓN\_2019\Plan ParticipaCiudadan19\PlanPartiCiudadan\_corte  
31Dic2019\Informe de Participación Ciudadana corte a 31 de diciembre de 2019.docx

.....

.....